

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0142/23

VISTO:

El Festival Folclórico Cosquín Abuelazooo, Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de Octubre se realizará el festival llamado COSQUIN ABUELAZOOO que reunirá a distintas delegaciones de todo el país y de países limítrofes.

Que la Agrupación Gaucha Amigos del Folklore de nuestra localidad, fue invitada a participar de tal festival.

Que el evento se llevará a cabo durante los días 27, 28, 29 y 30 de Octubre en dicha Ciudad y su objetivo principal es unir lazos de amistad y revalorizar nuestras danzas y cultura.

Que COSQUIN ABUELAZOOO es el encuentro más grande del país donde participan adultos mayores.

Que dicha institución lleva adelante la asistencia técnica de danzas municipales en nuestra localidad hace 25 años.

Que en la actualidad hay más de 35 personas que asisten a sus clases.

Que la Agrupación cuenta con 3 grupos de baile que asistirán al evento Nacional e Internacional en Córdoba; parejas infantiles y juveniles de la agrupación, adultos mayores, integrantes de la asistencia técnica municipal y parejas de baile que forman parte del Taller de la agrupación.

Que representar a nuestro Distrito en uno de los escenarios folklóricos más importantes a nivel Nacional, es un honor para todos/as los/as dorreguenses.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal la participación en el Evento Cosquín Abuelazoo, de la Agrupación Amigos del Folklore.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de agosto de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4418/23